MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
TEL. 0545-254226

Contrato N°3/16

En el Distrito de Fulgencio Yegros, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada sobre Dr. Francia e/ Tte. Octavio Bosch y Pbro. Pedro Juan Fariña Arce, en el barrio denominado San Luis, del distrito de Fulgencio Yegros, representada en este acto por la **Dra. Claudia Yolanda Sosa de Dávalos** , con Cédula de Identidad **N° 999.745**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A,** domiciliada en San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos Vidal Espínola , con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA AMPLIACION Y REFACCION DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DON PRIMITIVO GAMARRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tendrá por objeto la AMPLIACION Y REFACCION DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DON PRIMITIVO GAMARRA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENTE
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S. Constructora S.A
Tel. 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G 520, F.F. 30, del presupuesto general de royalties para el ejercicio fiscal 2016, hasta la suma de ciento noventa y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco guaraníes (Gs.199.974.545).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 308158

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a L.C.O. N° 03/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS. La adjudicación fue realizada por Resolución N°92/16.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 13 de agosto de 2016.-

5.2. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G.520 - F.30 - para el ejercicio fiscal 2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051) AMPLIACION Y REFACCION DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DON PRIMITIVO GAMARRA.

COMPUTO METRICO					
N° de Catalogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
	PREPARACION DE OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES				
72131601-002	a- Cartel de obra de 2,50 x 1,80m con	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
72131601-002	b- Demolicion de aberturas - ventana de 2,6x 1,00m2	un	1,00	50.000	50.000
72131601-002	c- Limpieza, replanteo y marcaciones	gl.	1,00	1.200.000	1.200.000
72131601-002	d- Reparacion de graderias, incluye demolicion	gl.	1,00	500.000	500.000
	EXCAVACION				
72131601-002	a-Excavacion con acarreo/retiro	m3	117,00	60.000	7.020.000
	ESTRUCTURA DE H° A°				
72131601-004	a- Zapata	m3	23,40	1.650.000	38.610.000
72131601-004	b.- Columna	m3	9,36	1.720.000	16.099.200
72131601-004	c- Dado	m3	1,45	1.820.000	2.639.000
72131601-004	d.- Encadenado de Ho Ao, inferior de 17 X 27 cm	ml	100,20	90.000	9.018.000
72131601-004	e- Encadenado de Ho Ao, intermedio de 13 X 27 cm	ml	100,20	75.000	7.515.000
72131601-004	f- Losa visto, ampliación de una grada del anfiteatro	m3	8,62	1.758.000	15.153.960
	MURO DE ELEVACION				
72131601-005	a- Muro de elevación de 0,15 de ladrillo hueco de 6 ajugeros	m2	30,06	65.000	1.953.900
	DINTELADO/ENVARILLADO				
72131601-005	a- Envarillado de pared en Z con varilla de 8 mm	gl.	1,00	350.000	350.000

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * INTENDENCIA *

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S. Constructora S.A
Tel. 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

	REVOQUES:				
72131601-008	a- Azotada impermeable a 1 capa con hidrófugo. H: 1,50m muro exterior	m2	150,30	35.000	5.260.500
72131601-008	b- Revoque a 1 capa de pared exterior	m2	250,50	30.000	7.515.000
72131601-008	c- Revoque a 1 capa de columna de Ho. Ao., incluye azotada de adherencia	m2	65,00	59.850	3.890.250.
	CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS				
72131601-009	a- Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	56,22	28.000	1.574.160
72131601-009	b- Piso de layota nacional	m2	56,22	72.000	4.047.840
72131601-009	c- Zócalo de tipo layota	ml.	11,80	22.000	259.600
	INSTALACION ELECTRICA				
72131601-001	a- Alimentación eléctrica e iluminación (incluye artefactos y alumbrados publico)	gl.	1,00	10.800.000	10.800.000
	CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
72102601-001	a- Ventana de madera con marco de 2,60x1,00 m2	Un.	1,00	850.000	850.000
72102601-001	e- Baranda de protección de caño negro de 2´´. H:1,20m	ml.	112,70	150.000	16.905.000
	PINTURAS:				
72131601-012	a- De columna de hormigón revocado y losa a la vista con color concreto	m2	215,30	20.500	4.413.650
72131601-012	b- De paredes revocados al látex	m2	250,50	18.500	4.634.250
	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LIMPIEZA DE OBRA				
72102601-001	a- Placa de granito	gl.	1,00	1.200.000	1.200.000
72131601-013	b- Limpieza periódica y final de obras	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
	REFACCION DE BAÑOS SEXADOS				
	PREPARACION DE OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES				
72131601-002	a- Demolición de artefactos con recuperación y cañerias de agua corrientes	gl.	1,00	500.000	500.000
72131601-002	b- Demolición de aberturas - Puerta y marco	un	7,00	50.000	350.000
72131601-002	c- Demolición de Azulejos y pisos	m2	49,30	8.000	394.400
72131601-002	d- Demolición de revoques de muros y de losas en áreas afectadas por humedad	m2	83,69	10.000	836.900
72131601-005	e- Envarillado de pared en Z en áreas donde aparecen fisuras/grietas	gl.	1,00	250.000	250.000
	REVOQUES:				
72131601-008	a- Azotada impermeable a 1 capa con hidrófugo. H: 1,50m muro exterior	m2	50,55	35.000	1.769.250
72131601-008	b- Revoque a 1 capa de pared exterior/ interior	m2	73,69	28.000	2.063.320
72131601-008	c- Revoque a 1 capa de losa de Ho. Ao., incluye azotada de adherencia	m2	10,00	42.000	420.000
	CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS				
72131601-009	a- Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	29,20	28.000	817.600
72131601-009	b- Piso esmaltado PI5, incluye carpeta para base de piso	m2	29,20	100.000	2.920.000
72131601-009	c- Zócalo cerámico PI5	ml.	35,40	22.000	778.800
72131601-009	d- Impermeabilización losa con carpeta con hidrófugo y pintura impermeable	m2	49,98	52.000	2.598.960
	INSTALACION ELECTRICA				
72131601-001	a- Alimentación eléctrica e iluminación - cable nuevos y tomas especiales en cantina	gl.	1,00	1.270.000	1.270.000
	INSTALACION SANITARIA				
72131601-011	a- Agua corriente	gl.	1,00	1.250.000	1.250.000
72131601-011	b- Colocación de artefactos sanitarios reciclados	gl.	1,00	600.000	600.000
72131601-011	c- Desagüe cloacal hasta primera cámara de inspección	gl.	1,00	950.000	950.000
72131601-011	d- Cámara séptica de 3,00x1,50x1,20 m	gl.	1,00	2.500.000	2.500.000
72131601-011	f- Pozo absorbente de 2,50 de diámetros x 3,00m de profundidad	gl.	1,00	3.850.000	3.850.000
	CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
72102601-001	a- Puerta tablero metálicos con marcos de 0,70 x 2,10m	Un.	5,00	950.000	4.750.000
72102601-001	b- Puerta placa con marcos de 0,70 x 2,10m	un	2,00	550.000	1.100.000

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * INTENDENCIA *

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S. Constructora S.A
Tel. 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

72102601-001	c- Reparación de aberturas de boleterías	gl.	1,00	580.000	580.000
	REVESTIDOS:				
72102503-001	a- De azulejos	m2	32,20	75.000	2.415.000
	PINTURAS:				
72131601-012	a- De cielorraso al látex	m2	49,98	20.500	1.024.590
72131601-012	b- De paredes revocados al látex	m2	63,59	18.500	1.176.415
	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LIMPIEZA DE OBRA				
72131601-013	b- Limpieza periódica y final de obras	gl.	1,00	350.000	350.000

TOTAL:Gs.199.974.545.

Son guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
AMPLIACION Y REFACCION DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DON PRIMITIVO GAMARRA. Lugar. Francia y Pbro. Juan Fariña, en el Barrio denominado Caacupé-Distrito de Fulgencio Yegros.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.El fiscal de obras designado por la CONTRATANTE, es la Arq. Héctor Javier Escobar Gómez con C.I.Nº 4.195.114 con Reg. MOPC Nº 2.667, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se realizarán anticipos financieros del 30%.
Los desembolsos se realizarán, deduciendo de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.----------
La Contratante realizará las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.---Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------
Los pagos se realizarán a través de la sección tesorería de la entidad Convocante, en forma mensual, por el monto total de los trabajos realizados durante el mes, una vez presentado la factura legal y dentro de los cinco días siguientes. Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.----------

8. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**
Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * INTENDENCIA *
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S. Constructora S.A
Tel. 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia igual a la del presente contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
AMPLIACION Y REFACCION DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DON PRIMITIVO GAMARRA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio de 2016.

D.E.S. CONSTRUCTORA S.A
Contratista

D.E.S. Constructora S.A
Tel. 0544-320 389 / 0981-317 675
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * INTENDENCIA *

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Contratante.

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL